

CIRCULAR N° 906

SANTIAGO, enero 29 de 1985

IMPORTE INSTRUCCIONES Y MODIFICA PLAZOS PARA EL ENVIO DE INFORMACION ESTADISTICA Y FINANCIERA QUE SE INDICA.

- 1.- Esta Superintendencia en uso de sus facultades legales y de acuerdo con los requerimientos del Señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, en el sentido de contar con información del sector previsional en forma más ágil y oportuna, ha estimado conveniente modificar el sistema del envío de información estadística y financiera que ha operado hasta la fecha. Los plazos correspondientes regirán a contar del mes de enero del año en curso.
- 2.- Dentro de los diez primeros días del mes posterior al de la información, las Cajas de Compensación de Asignación Familiar remitirán a esta Superintendencia los antecedentes que a continuación se señalan:
 - a) Número y monto total de subsidios de cesantía pagados,
 - b) Información financiera, gastos de administración y cuadros regionalizados del Fondo para Subsidios por Incapacidad Laboral.
- 3.- Dentro de los treinta días del mes posterior al de la información deberán continuar enviando los datos acerca de las siguientes materias:

Información estadística sobre:

- a) subsidios de cesantía;
- b) asignación familiar;
- c) subsidios por incapacidad laboral;
- d) cuota mortuoria;
- e) trabajadores afiliados, y
- f) empresas cotizantes

Información financiera sobre:

- g) recaudación por Fondos;
- h) Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía (Asignación Familiar);

- i) Fondo Unico de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía (Cesantía);
- j) Fondo Común de Prestaciones de Seguridad Social;
- k) Gastos de administración por fórmula del Fondo Unico de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía (Asignación Familiar);
- l) Gastos de administración por fórmula del Fondo Unico de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía (Cesantía), y
- m) Gastos de administración reales

A continuación se señalan cambios de forma respecto de anteriores instrucciones para la elaboración de algunos informes, manteniéndose sin variación aquellos que no se mencionan:

- 2b) Información financiera y cuadros regionalizados del Fondo para Subsidios por Incapacidad Laboral.

FONDO PARA SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD LABORAL
Informe Financiero

Nombre de la C.C.A.F.	Mes de la información
A.- INGRESOS	
Imposición al Fondo (1,2%)	\$ _____
- Reajustes Ley N°17.322	\$ _____
TOTAL INGRESOS	\$ _____
B.- EGRESOS	
1. En Subsidios por Incapacidad Laboral	\$ _____
Imponentes afectos al D.L.N°3.500	\$ _____
Imponentes no afectos al D.L.N°3.500	\$ _____
2. En Aportes a Fondos de Pensiones	\$ _____
- de A.F.P. (% sobre rem. Imp.)	\$ _____
- de Cajas de Previsión (15% sobre Subs.)	\$ _____
3. Gastos de Administración (según Circular N°905, de 23 de enero de 1985)	\$ _____
TOTAL EGRESOS	\$ _____
C.- EXCEDENTE O (-) DEFICIT	\$ _____
D.- SALDO ACUMULADO	\$ _____

OBSERVACIONES:

INFORMACION REGIONALIZADA DEL FONDO PARA
SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD LABORAL

REGIONES	TRABAJADORES COTIZANTES	GASTOS DEVENGADOS EN SUBSIDIOS (a)	APORTE A LOS FONDOS PENS. (b)	TOTAL GASTO EN EN SUBSIDIOS (a+b)
I				
II				
.				
XII				
AREA METROP.				
TOTAL				

Sobre los Gastos de Administración de este Fondo se instruyó al respecto en Circular N°905, de 23 de enero de 1985.

3a)

INFORMACION ESTADISTICA
SUBSIDIOS DE CESANTIA

Cuadro N°1

NUMERO DE SUBSIDIOS OTORGADOS EN EL MES

BENEFICIOS OTORGADOS	NUMERO
- Subsidios otorgados por primera vez	
- Subsidios reincorporados de acuerdo a la Ley N°18.228	

Cuadro N°2

NUMERO TOTAL DE SUBSIDIOS
PAGADOS SEGUN MONTOS

MONTO (en \$)	N° TOTAL DE SUBSIDIOS
2.376	
2.377 a 3.000	
3.001 a 4.000	
4.001 a 5.000	
5.001 a 5.345	
5.346	

Cuadro N°3

NUMERO Y MONTO TOTAL DE SUBSIDIOS DE CESANTIA
PAGADO POR REGIONES

REGIONES	NUMERO DE SUBSIDIOS	MONTO PAGADO (en \$)
I		
II		
XII		
AREA METROP.		
TOTAL		

Cuadro N°4

NUMERO TOTAL DE SUBSIDIOS DE CESANTIA VIGENTES
SEGUN ACTIVIDADES ECONOMICAS

ACTIVIDADES ECONOMICAS	NUMERO DE SUBSIDIOS VIGENTES
Agricultura	
Industria	
Construcción	
Minería	
Electricidad, Gas, Agua	
Comercio	
Transporte	
Servicios Financieros	
Servicios Comun., Sociales, Pers.	
Otras	
TOTAL	

3b}

INFORMACION ESTADISTICA DE ASIGNACIONES FAMILIARES

Cuadro N°1

NUMERO Y MONTO DE ASIGNACIONES FAMILIARES
SEGUN TIPO DE ASIGNACION

TIPO DE ASIGNACION	NUMERO	MONTO (en \$)
Familiar		
Maternal		
Invalidez		
TOTAL		

Cuadro N°2

NUMERO DE BENEFICIARIOS Y NUMERO DE CARGAS PAGADAS
SEGUN CALIDAD DEL BENEFICIARIO

CALIDAD DEL BENEFICIARIO	(a) NUMERO BENEFICIARIOS	(b) NUMERO CARGAS
Activos		
Subsidiados		
TOTAL		

Nota: La columna (a) sólo deberá ser llenada en los meses de junio y diciembre de cada año.

Cuadro N°3

NUMERO DE CAUSANTES DE ASIGNACION FAMILIAR
SEGUN CALIDAD DEL CAUSANTE
(Para completar en junio y diciembre de cada año)

CALIDAD DEL CAUSANTE	NUMERO DE CAUSANTES
Cónyuge	
Hijos	
Ascendientes	
Otros	
TOTAL	

ESTADISTICAS DEL FONDO PARA
SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD LABORAL

Cuadro N°1

INSTITUCION:

MES INFORMADO:

TIPO DE SUBSIDIO	N° SUBSIDIOS INICIADOS	N° PERSONAS SUBSIDIADAS	N° DIAS DE LICENCIA	N° DIAS DE SUBSIDIO	MONTO PAGADO (miles \$)
A) Imponentes afectos D.L. N°3.500					
a) Curativa					
b) Preventiva					
c) Maternal					
d) Ley N°17.301					
SUBTOTAL A					
B) Imponentes no afectos D.L. N°3.500					
a) Curativa					
b) Preventiva					
c) Maternal					
d) Ley N°17.301					
SUBTOTAL B					
C) TOTAL IMPONEN. (A+B)					
a) Curativa					
b) Preventiva					
c) Maternal					
d) Ley N°17.301					
TOTAL					

Cuadro N°2

NUMERO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD LABORAL
INICIADOS DURANTE EL MES, POR REGIONES

REGIONES	NUMERO DE SUBSIDIOS
I	
II	
XII	
AREA METROP.	
TOTAL	

3e) y 3f)

ESTADISTICAS DE TRABAJADORES AFILIADOS
Y EMPRESAS COTIZANTES


REGIONES	NUMERO DE TRABAJADORES AFILIADOS	NUMERO DE EMPRESAS COTIZANTES
I		
II		
XII		
AREA METROP.		
TOTAL		

ESTADISTICAS DE RECAUDACIONES

RUBROS	MONTO RECAUDADO (en miles de \$)
Fondo de Salud (1,2%) Impuesto art.3° transitorio D.L.N°3.501, de 1980 (2%) Fondo Común de Prestaciones de Seguridad Social	
TOTAL	

Cualquier consulta respecto del contenido y alcances de la presente Circular será evacuada por el Departamento Actuarial de esta Superintendencia.

Saluda atentamente a Ud.,


Elena Grete Meyerholz
ELENA GRETE MEYERHOLZ
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE